

o [Introducción](#)

Julio Escudero Guzmán

[\[VOLVER AL INDICE\]](#)

En julio de 1960 falleció en París don Alejandro Álvarez, Doctor Honoris Causa de la Universidad de Chile y antiguo catedrático y Miembro Académico de nuestra Facultad.

Fue la suya una larga vida, consagrada por entero al cultivo de las ciencias jurídicas y, en particular, del Derecho Internacional.

En efecto, muy luego después de recibirse de abogado (1892) y de optar al título con una espléndida tesis sobre El artículo 688 del Código Civil se dirige a Europa, sigue los cursos de la Universidad de París y, al término de los estudios, obtiene el grado de Doctor con una memoria que intitula *De l'influence des phénomènes politiques, économiques et sociaux de la famille moderne*.

A su regreso, se reincorpora a la docencia y profesa en nuestra Facultad las cátedras de Derecho Civil Comparado y de Historia del Derecho. Toma parte activa en la reforma de los estudios que en ella se hacen y logra que éstos tengan en el nuevo plan sentido más actual.

Por esta misma época se le ofrece el cargo de Asesor Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores y se da a conocer en las principales revistas europeas con importantes estudios relacionados con el Derecho Internacional, estudios que culminan en una sistematización de lo que llamara "Derecho Internacional Americano", tesis jurídica que vacía en una ponencia que presenta al Congreso Científico Panamericano que tiene lugar en Santiago (1908) y luego amplía en una obra denominada *Le Droit International Américain, son fondement, sa nature, d'après l'histoire diplomatique des Etats du nouveau monde et la ore politique et économique* (París, Pédone, 1910).

Una serie de trabajos, todos atinentes con el Derecho Internacional, produce el señor Álvarez a continuación de esta obra. Su fama de tratadista lo lleva antes de mucho al rango de una autoridad en la materia. Los centros científicos más prestigiosos lo llaman a su seno y le dispensan altos honores académicos.

Ungido el señor Álvarez, juez de la Corte Internacional de justicia, en 1946, su labor como magistrado fue brillante. Sus votos particulares, así como sus opiniones disidentes, se hicieron célebres, pues tiene de la vida en común de los Estados una visión personal, visión que se esfuerza en poner de relieve a través de la interpretación de la ley internacional. En las horas libres que sus altas funciones le permiten trabaja afanosamente en una obra que concluye y publica un año antes de su deceso y que, editada por Pédone, sale al mundo científico con el título *Le Droit International Nouveaux dans se rapport avec la vie actuelle des peuples* (Ed. Pédone, París, 1959).

Los ANALES recogen, a manera de homenaje, en este número, sólo unos cuantos escritos sobre el pensamiento y la obra del eminente jurisconsulto, así como algunas de las manifestaciones de elogio tributadas con ocasión de su muerte. Y por el alto significado que él tiene, acompaña a ellos la correspondencia acerca del legado que de sus bienes y de su biblioteca hiciera a nuestra Facultad, legado que, reunido en una Sala especial —de acuerdo con su voluntad— se espera y quiere que sea centro y expresión permanente de la devoción del maestro por el derecho.

[\[VOLVER AL INDICE\]](#)

